LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 430 Ejemplares
48 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVI | Managua, Jueves 30 de Junio de 2022 | No. 120

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Decreto A.N. N°. 8810, Decreto de Aprobación del Contrato de Préstamo N°. 2291, Suscrito el 13 de Junio de 2022 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la República de Nicaragua, Representada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para Financiar el "X Programa de Ampliación y Mejoramiento de Carreteras".....6593

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 106-2022.....6594

Acuerdo Presidencial No. 107-2022.....6594

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución Ministerial No. 63-2022.....6594

Licitación Selectiva No. LS 06-2022.....6595

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Modificación PAC 2022.....6596

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Resolución No. SIB-OIF-XXX-406-2022.....6596

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....6598

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-MANAGUA)

Aviso de Licitaciones.....6599

Títulos Profesionales.....6600

ASAMBLEA NACIONAL

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Presidencial N°. 90-2022, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 97 del 27 de mayo de 2022, el Viceministro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscribió el 13 de junio de 2022, el Contrato de Préstamo N°. 2291 con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

II

Que mediante el Contrato de Préstamo N°. 2291 el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), otorgó a la República de Nicaragua un préstamo por un monto de Trescientos Ochenta y Dos Millones Quinientos Ochenta Mil Trescientos Setenta y Dos Dólares con Catorce Centavos Dólar (US$382,580,372.14), moneda de los Estados Unidos de América, para financiar el "X Programa de Ampliación y Mejoramiento de Carreteras", con los siguientes términos y condiciones: a quince (15) años de plazo, incluyendo un período de gracia de tres (3) años contados a partir de la fecha del primer desembolso del préstamo; Tasa de Interés LIBOR a seis (6) meses revisable y ajustable semestralmente, más un margen establecido por el BCIE que inicialmente será de doscientos quince (215) puntos básicos, revisable y ajustable trimestralmente, durante la vigencia del préstamo. *Si la tasa LIBOR dejara de calcularse, se pagará la tasa de reemplazo establecida en el Anexo J Disposición Supletoria*; Comisión de Compromiso de un cuarto (¼) del uno por ciento (1%) anual sobre saldos no desembolsados, la cual empezará a devengarse a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato de préstamo y será exigible hasta que se haga efectivo el último desembolso o se desobliguen los fondos no desembolsados; Comisión de Seguimiento y Administración de un cuarto (¼) del uno por ciento (1%) sobre el monto total del préstamo. Está comisión se pagará de una sola vez, a más tardar al momento del primer desembolso del préstamo y una Comisión o Cargo por Gastos Administrativos de la Cooperación Técnica del cinco por ciento (5%) sobre el monto del contrato de consultoría que se firmó y ascendió a US$1,300,000.00 utilizados para la contratación de la cooperación técnica, cuyo monto de esta comisión será de US$65,000.00 pagadera de una sola vez al momento de realizar el primer desembolso del préstamo.

III

Que las condiciones financieras del préstamo permiten obtener una concesionalidad de 5.88% aproximadamente la cual está conforme y cumple con los requerimientos de endeudamiento público de la República de Nicaragua; con los Lineamientos de la Política Anual de Endeudamiento Público 2022, Decreto Presidencial N°. 16-2021, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 137 del 26 de julio de 2021; con la Estrategia Nacional de Deuda Pública 2020-2023, Decreto Presidencial N°. 29-2019, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 244 del 20 de diciembre de 2019 y con la Ley N°. 477, Ley General de Deuda Pública, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 236 del 12 de diciembre de 2003 y el numeral 3 del Artículo 50 de su Reglamento, Decreto N°. 2-2004, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 21 del 30 de enero de 2004 y sus reformas.

POR TANTO

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8810

DECRETO DE APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N°. 2291, SUSCRITO EL 13 DE JUNIO DE 2022 ENTRE EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE) Y LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, REPRESENTADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA FINANCIAR EL "X PROGRAMA DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS"

Artículo 1 Apruébese el Contrato de Préstamo N°. 2291 suscrito el 13 de junio de 2022 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la República de Nicaragua, representada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por un monto de Trescientos Ochenta y Dos Millones Quinientos Ochenta Mil Trescientos Setenta y Dos Dólares con Catorce Centavos de Dólar (US$382,580,372.14), moneda de los Estados Unidos de América que serán utilizados por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), para ejecutar el "X Programa de Ampliación y Mejoramiento de Carreteras".

Artículo 2 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintidós. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

CASA DE GOBIERNO

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 106-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Orlando José Gómez Zamora,** en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República Popular China, contenido en el Acuerdo Presidencial No.86-2022, de fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintidós, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No.92, del 20 de mayo del año dos mil veintidós.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiocho de junio del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 107-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Ian Coronel Kinloch,** como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República Popular China.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiocho de junio del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Reg. 2022-02009 - M. 99590028 - Valor C$ 380.00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 63-2022
LICITACIÒN SELECTIVA No. LS 06-2022
ADQUISICION DE LLANTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MINREX.

En uso de las facultades que le confieren: el Acuerdo Presidencial No. 01-2017; la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" y sus Reformas; el Decreto No. 118-2001 "Reglamento General de la Ley No. 290" y sus Reformas; la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público; el Decreto No. 75-2010 "Reglamento a la Ley No. 737" y sus Reformas; y la Normativa Procedimental de Licitación.

CONSIDERANDO

I

Que mediante Resolución Ministerial No. 23-2022 de fecha treinta de marzo del año dos mil veintidós, esta Autoridad Declaró Desierto el Procedimiento de Licitación Selectiva No. LS **01-2022** para la **Adquisición de Llantas para la Flota Vehicular del MINREX por no haberse recepcionado oferta.**

II

Que a solicitud del Responsable la Oficina de Transporte y Mantenimiento Vehicular MINREX de fecha nueve de junio del dos mil veinte, mediante modificación debidamente autorizado, en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente periodo presupuestario de esta Institución, **se incluyó;** la adquisición **de Llantas Para la Flota Vehicular del MINREX,** con asignación presupuestaria hasta por el monto de **C$587,086.00 (Quinientos ochenta y siete mil ochenta y seis córdobas),** cuya Contratación tiene como finalidad Pública, **garantizar el Rodamiento de la flota Vehicular del MINREX para la movilización rápida, eficaz y segura de los usuarios, así como el buen funcionamiento de los vehículos.**

III

Que la ejecución de esta contratación está garantizada con fondos procedentes del presupuesto General de la República del periodo presupuestario del año dos mil veintidós.

IV

Que en el valor estimado de esta contratación se tomaron en cuenta los costos, los tributos, los derechos, las obligaciones y cualquier otra suma que deba reembolsarse como consecuencia de la misma; por lo que y de conformidad a lo establecido en el Arto. 27 Numeral 1) literal b); Arto. 52 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y en el Arto. 70 literal b) del Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley

No. 737, la modalidad que corresponde a esta Contratación es Licitación Selectiva.

V

Que de conformidad al Arto. 50 párrafo primero; Arto. 54 de la ley No. 737; al Arto. 85 del Reglamento General a la Ley No. 737 y al Arto. 15 de la Normativa Procedimental de Licitación, a esta Máxima Autoridad le corresponde dar inicio al procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 04-2022, mediante Resolución motivada.

POR TANTO

Con base y fundamento en las Consideraciones antes expuestas, y a las facultades que le confieren las Leyes y Normas antes citadas, y conforme lo dispuesto en el Arto. 54 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y en el Arto. 15 de la Normativa Procedimental de Licitación.

RESUELVE:

PRIMERO: **Dar Inicio** al procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 06-2022 para la Adquisición **de Llantas Para la Flota Vehicular del MINREX**; cuya Contratación tiene como finalidad Pública, **garantizar el Rodamiento de la flota Vehicular del MINREX para la movilización rápida, eficaz y segura de los usuarios, así como el buen funcionamiento de los vehículos.**

SEGUNDO: Se autoriza la Disponibilidad Presupuestaria de hasta por el monto de **C$587,086.00 (Quinientos ochenta y siete mil ochenta y seis córdobas)** asignada al procedimiento de Licitación Selectiva **No. LS 06-2022**, fuente 11.

TERCERO: Conformar y Designar al Comité de Evaluación, de acuerdo al Arto. 15 de la Ley No. 73 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y los Artos. 31, 32, 33 y 34 del Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público. Este Comité estará integrado por tres miembros, presidido por la Responsable de la División de Adquisiciones e integrado de la siguiente manera:

1. Cra. Ingérmina Cruz Méndez, Resp. División de Adquisiciones, Presidenta.
2. Cro. Denis Martínez Sáenz, Asesor Legal División de Asesoría Legal, Miembro.
3. Cro. Axel Danilo Hernández Hernández, Oficial de Transporte, Oficina de Servicio Generales, Experto en la materia, Miembro.

CUARTO: El Comité de Evaluación estará a cargo de dar apertura pública, evaluar, calificar y recomendar las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación, con base a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Especificaciones Técnicas y leyes de la materia, debiendo levantar Acta en cada etapa del procedimiento, quedando registradas en Expediente y se les dará copia a los Oferentes respectivos.

QUINTO: Se orienta levantar un expediente Administrativo con el propósito de registrar todas las actuaciones que se realicen y dejar Constancia expresa de esta Resolución en dicho expediente.

SEXTO: Esta Contratación deberá desarrollarse conforme los principios generales, requisitos previos, derechos y obligaciones de las partes, los controles, Régimen de Prohibiciones y Sanciones previstas en la Ley de la materia.

SÉPTIMO: El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), elaborado para la **Adquisición de Llantas Para la Flota Vehicular del MINREX,** es el documento que establece las condiciones jurídicas, económicas y técnicas al que debe ajustarse el Procedimiento Licitatorio, la adjudicación y formalización del Contrato inclusive.

OCTAVO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial y en el Portal Único de Contrataciones, del Sistema de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Electrónico (SISCAE). Comuníquese a los interesados a este Procedimiento.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los **veintisiete** días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) **Cro. Denis Moncada Colindres, Ministro.**

Reg. 2022-02010 - M. 99590028 - Valor C$ 190.00

CONVOCATORIA
LICITACION SELECTIVA No. LS 06-2022
ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MINREX

1) En cumplimiento a la **Resolución Ministerial No. 63-2022,** emitida por la Máxima Autoridad del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX), publicada en La Gaceta, Diario Oficial de fecha **veintisiete de junio del año dos mil veintidós,** la División de Adquisiciones del MINREX, invita a las personas naturales o personas jurídicas, inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar Oferta en el procedimiento de **Licitación Selectiva No. LS 06-2022** para la Adquisición de **Llantas para la Flota Vehicular del MINREX,** cuya finalidad pública Institucional, es garantizar la óptima condición de los vehículos que son bienes del Estado, asegurando la movilización rápida, eficaz y segura de los usuarios; así como para mejorar la vida útil del Vehículo.

2) La vigencia contractual será de cinco (5) meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de la firma de la Orden de Compra y Contrato respectivo y finaliza el 31 de diciembre del 2022. Pudiéndose ampliar a tres

(3) meses adicionales, mediante simple requerimiento de este Ministerio. Los bienes serán entregados durante el periodo de vigencia de la Contratación. Se requiere que los bienes sean en dos entregas. El proveedor adjudicado una vez notificado cada requerimiento, deberá entregar en la Unidad de Almacén Sede MINREX a más tardar de quince a treinta días hábiles, sin mayor dilatación alguna.

3) Los posibles oferentes podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni, notificando a la División de Adquisiciones para su inclusión en las etapas de la referida Licitación.

4) En caso que los posibles Oferentes requieran obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en documento impreso, deberán solicitarlo en la División de Adquisiciones, ubicada en la planta baja del edificio, costado sur oeste de las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, previa presentación del recibo oficial de caja emitido por la Oficina de Tesorería del MINREX, por el monto de C$100.00 (Cien córdobas netos), en concepto de pago del PBC a nombre del Oferente interesado, este monto no es reembolsable. El PBC estará a disposición de los posibles Oferentes en **fecha 01 de julio del año dos mil veintidós,** en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en caso de su compra.

5) La reunión para recepcionar las **aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones** se realizará el día **05 de julio del año 2022 a las 10:00 a.m.,** en la Sala de Juntas de la Dirección de Asia, África Oceanía, ubicado en el Edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

6) La oferta deberá redactarse en idioma español, expresando los precios en moneda nacional, y entregarse en la División de Adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicadas de donde fue el Cine González 1c. Sur, a más tardar a las **10:00 a.m. el día 11 de julio del año 2022. LA ADJUDICACION SERÁ EN MONEDA CÓRDOBA Y PODRA SER TOTAL O PARCIAL.** Las ofertas serán abiertas de manera pública el **11 de julio del 2022 a las 10:00 a.m.,** en presencia de los Representantes del MINREX, los Oferentes, sus Representantes Legales o delegados para la presentación de la oferta; en la Sala de Juntas de la Dirección de Asia, África y Oceanía, ubicado en el edificio del MINREX.

7) Las ofertas presentadas después de la hora y fecha indicada en el Numeral 6 de esta Convocatoria no serán recepcionadas.

8) Ningún Oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere, el MINREX podrá notificar a la Dirección General de Contrataciones del Estado, para la aplicación de la Sanción que corresponda, conforme lo preceptuado en la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y en el Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737.

9) Los oferentes deberán incluir una Garantía de Seriedad de Oferta, la que consiste únicamente en una **fianza o garantía bancaria (no cheque de gerencia)** emitida por Institución autorizada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y de otras Entidades Financieras equivalente al 1% del monto total ofertado, en la cual deberá expresar que la oferta **será válida por un periodo de 60 días prorrogables a 30 días adicionales a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores;** de acuerdo a Circular Administrativa DGE/UN/08-2015 emitida por la Dirección General de Contrataciones del Estado.

10) El Contrato suscrito será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República del presente periodo Presupuestario (año dos mil veintidós).

11) Las Normas y Procedimientos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, en el Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737 y en la Normativa Procedimental de Licitación.

(f) Cra. Ingérmina Cruz M., Responsable División de Adquisiciones MINREX.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2022-02007 – M. 99534983 – Valor C$ 95.00

AVISO

La Procuraduría General de la República de conformidad a lo dispuesto en el artículo N°20 de la Ley N°737 "LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO", avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que se ha modificado el Programa Anual de Compras correspondiente al año 2022 de la Procuraduría General de la República y se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), en el sitio electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni (F) **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Reg. 2022-002004 - M. 1352638383 - Valor C$ 380.00

OFICINA DE LA VICE SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. MANAGUA, VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. LAS NUEVE Y VEINTE MINUTOS DE LA MAÑANA.

CONSIDERANDO

I

Que mediante Resolución Administrativa N.° SIB-OIF-XXX-345-2022, de fecha treinta y uno de mayo del presente

año, se autorizó el inicio del procedimiento de la Licitación Selectiva N.° LS-SIBOIF-06-2022, titulada "Garantía de Equipos"; asimismo, se nombró el Comité de Evaluación a cargo de la evaluación, calificación y recomendación de las ofertas recibidas, conforme lo dispuesto en los artículos 15, de la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley de Contrataciones), 31 y 32 del Decreto N.° 75-2010, Reglamento General de la precitada Ley (Reglamento de Contrataciones).

II

Que a fin de asegurar la transparencia, imparcialidad y probidad del proceso, esta contratación se publicó en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), portal oficial de compras del Estado (www.nicaraguacompra.gob.ni); asimismo, se invitó de manera directa a los Proveedores del Estado siguientes: TECNASA NICARAGUA, S.A; PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS NICARAGUA, S.A; TECNOLOGÍA COMPUTARIZADA, S.A; INTELECTOR NICARAGUA, S.A; TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS, S.A (TELSSA); SWAT CONSULTING SERVICES, S.A.

III

Que el término señalado para la presentación de oferta era hasta las nueve de la mañana del día nueve de junio del año dos mil veintidós, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), publicado en el SISCAE. Vencido el plazo antes indicado, se recibió única oferta del Proveedor del Estado **SWAT CONSULTING SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con el mismo nombre comercial, por la suma de **US$63,963.00 (Sesenta y tres mil novecientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América)**, equivalentes a C$2,291,832.67 (Dos millones doscientos noventa y un mil ochocientos treinta y dos córdobas con 67/100) al tipo de cambio del día de la apertura de ofertas (09/06/2022) que era de 35.8306 córdobas por un dólar. Este monto ofertado incluye IVA.

IV

Que el Comité de Evaluación emitió Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta de fecha catorce de junio del año dos mil veintidós, notificada al oferente en esa misma fecha y Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, de fecha diecisiete de junio y notificada al oferente el día veinte de junio, ambas fechas del año en curso.

V

Que el Comité de Evaluación acordó en el Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, antes citada, lo siguiente: **a)** Ratificar el contenido de los resultados plasmados en el Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta, de fecha catorce de junio del año dos mil veintidós y cuadros anexos que forman parte integrante de la misma. **b)** Recomendar a la Vice Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras la adjudicación de la Licitación Selectiva N.° LS-SIBOIF-06-2022, titulada "Garantía de Equipos" a la única oferta recibida del Proveedor del Estado **SWAT CONSULTING SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con el mismo nombre comercial, hasta por la suma de **US$63,963.00 (Sesenta y tres mil novecientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América)**, equivalentes a C$2,291,832.67 (Dos millones doscientos noventa y un mil ochocientos treinta y dos córdobas con 67/100) al tipo de cambio del día de la apertura de ofertas (09/06/2022) que era de 35.8306 córdobas por un dólar. Este monto ofertado incluye IVA. Lo anterior, por cumplir el oferente con los términos, condiciones y especificaciones técnicas requeridas en el PBC, por ajustarse el monto ofertado al presupuesto aprobado para esta contratación y ser conveniente a los intereses de la institución. El objetivo de la contratación es garantizar la buena operatividad de los sistemas de almacenamiento, de respaldos de-duplicados Avamar y DataDomain, que posee la Superintendencia, ya que en ellos se encuentran almacenados todos los datos de los servicios de Tecnología de la Información (TI), respaldos de la información actual e histórica, replicación de los respaldos, sistemas de recuperación de los servicios ante desastres y la alta disponibilidad de los mismos, por lo que se requiere la continuidad del soporte de garantía para estos equipos, previendo en casos de fallas la interrupción parcial o total de los servicios de TI a lo interno y la pérdida de la información periódica que se recibe de las instituciones financieras supervisadas de todo el Sistema Financiero Nacional. Por tratarse de única oferta no se deja establecido orden de prelación.

VI

Conforme lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.° SIB-OIF-XXIX-717-2021, de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veintiuno, emitida por el Superintendente de Bancos, y lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Contrataciones y 118 del Reglamento de Contrataciones, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa, debidamente motivada, dentro de un plazo máximo de tres días hábiles después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas, la suscrita Vice Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones, actuando en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS** (Superintendencia), por delegación contenida en la Resolución N.° SIB-OIF-XXIX-717-2021, de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veintiuno, suscrita de conformidad con el artículo 19, numeral 12, de la Ley N.° 316, "Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras" (Ley No. 316), contenida en la Ley N.° 974, "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas", publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 164, del veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho, y sus actualizaciones (Ley del Digesto Jurídico); y el artículo 8, literal b, del Reglamento de Contrataciones; en

uso de las facultades que le confiere la precitada Ley N.° 316; la Ley de Contrataciones, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.os 213 y 214, del ocho y nueve de noviembre del año dos mil diez, respectivamente; y el Reglamento de Contrataciones, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N.os 239 y 240, del quince y dieciséis de diciembre del año dos mil diez, respectivamente, y las reformas pertinentes.

RESUELVE
SIB-OIF-XXX-406-2022

PRIMERO: Ratificar la recomendación del Comité de Evaluación plasmada en el Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, emitida el día diecisiete de junio del presente año, para la Licitación Selectiva N.° LS-SIBOIF-06-2022, titulada "Garantía de Equipos".

SEGUNDO: Se adjudica la Licitación Selectiva N.° LS-SIBOIF-06-2022, titulada "Garantía de Equipos" al Proveedor del Estado **SWAT CONSULTING SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA,** hasta por la suma de **US$63,963.00 (Sesenta y tres mil novecientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América),** equivalentes a C$2,291,832.67 (Dos millones doscientos noventa y un mil ochocientos treinta y dos córdobas con 67/100) al tipo de cambio del día de la apertura de ofertas (09/06/2022) que era de 35.8306 córdobas por un dólar. Este monto adjudicado incluye IVA. Lo anterior, por cumplir el oferente con los términos, condiciones y especificaciones técnicas requeridas en el PBC, por ajustarse el monto ofertado al presupuesto aprobado para esta contratación y, ser conveniente a los intereses de la Institución. El objetivo de la contratación es garantizar la buena operatividad de los sistemas de almacenamiento, de respaldos de-duplicados Avamar y DataDomain, que posee la Superintendencia, ya que en ellos se encuentran almacenados todos los datos de los servicios de Tecnología de la Información (TI), respaldos de la información actual e histórica, replicación de los respaldos, sistemas de recuperación de los servicios ante desastres y la alta disponibilidad de los mismos, por lo que se requiere la continuidad del soporte de garantía para estos equipos, previendo en casos de fallas la interrupción parcial o total de los servicios de TI a lo interno y la pérdida de la información periódica que se recibe de las instituciones financieras supervisadas de todo el Sistema Financiero Nacional.

TERCERO: Por tratarse de oferta única, no se deja establecido orden de prelación. Con base en lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Contrataciones, cuando el oferente adjudicado, haya sido notificado para firmar el contrato y no lo hiciere dentro del plazo fijado en la notificación o no presentare la documentación necesaria para la formalización del contrato, la adjudicación será cancelada y el proceso será declarado desierto, pudiendo la Superintendencia iniciar un nuevo proceso para satisfacer la necesidad de la contratación.

CUARTO: En virtud de lo establecido en los artículos 123, inciso d), del Reglamento de Contrataciones, una vez que la adjudicación se encuentre firme o consentida, según corresponda, el lugar y fecha estimada en que el oferente ganador debe firmar el contrato, será el día uno de julio del año en curso, en las instalaciones de la Superintendencia, ubicada en la ciudad de Managua, del Paso a desnivel Nejapa, 200 metros al este, 25 metros al sur, en esta ciudad. La suscrita en nombre y representación de la Superintendencia suscribirá el contrato correspondiente. El oferente adjudicado, previo a la firma del contrato, debe presentar la fianza de cumplimiento de Contrato, emitida por una institución autorizada y supervisada por la Superintendencia, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total adjudicado, es decir, por el monto de US$3,198.15 (Tres mil ciento noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 15/100). La fianza debe ser emitida en la misma moneda de la presentación de su oferta y con vigencia de un año, a partir de la fecha prevista para la firma del contrato.

QUINTO: El contrato será administrado conforme lo establecido en las disposiciones legales de la materia, por el Equipo Administrador de Contrato (EAC), quien velará por la correcta ejecución del objeto de la contratación y estará conformado por los Licenciados Zinia Edith Orozco Valle, Directora Administrativa Financiera; María Naima Madriz Fong, Asesora Legal y Carlos Roberto Flores Román, Director de Tecnología de la Información. El Licenciado Flores Román, en su calidad de área solicitante y experto en la materia, será el coordinador del EAC, responsable de informar a éste, al Superintendente y Vice Superintendente, sobre cualquier incumplimiento o situación que se suscite durante su ejecución.

SEXTO: La presente Resolución se emite en tres tantos iguales, que corresponden, un tanto, para la publicación en La Gaceta, Diario Oficial, otro al expediente administrativo y el otro tanto a la Dirección Legal.

SÉPTIMO: Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

(F) MARTA MAYELA DÍAZ ORTIZ, Vice Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2022-02008 – M. 99536576 – Valor C$ 870.00

Número de Asunto Principal: 000523-ORO1-2022-CO

EDICTO

Juzgado Segundo Distrito Civil Oral del Complejo Judicial de León. Jueves dieciséis de junio de dos mil veintidós. Las nueve y cincuenta y ocho minutos de la mañana:

Comparece ante esta Judicatura el Licenciado Salvador Elías Guevara Sevilla, en su calidad actuante para que se declare a sus representados señores Tania Ninoska Orellana Padilla, Edgard Antonio Orellana Padilla, Geovanny Benito Orellana Padilla herederos universales de los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su madre señora ANGELA BENITA PADILLA RUIZ, conocido registralmente como ANGELA PADILLA RUIZ (Q.E.P.D) y el señor Edgard Orellana Garcia se declare heredero de la cuarta conyugal de los bienes, derechos y acciones de la causante señora ANGELA BENITA PADILLA RUIZ, conocido registralmente como ANGELA PADILLA RUIZ (Q.E.P.D), en particular sobre el siguiente bien inmueble, descrito así: I.- Según escritura pública número cincuenta y uno, intitulada compra venta total del remanente, de las dos de la tarde, del día siete de mayo de mil novecientos ochenta y siete, autorizada en esta ciudad de león, ante los oficios notariales del Licenciado Ignacio Collado, un inmueble, perdió urbano ubicado en el Barrio Guadalupe de León, teniendo las medidas y linderos especiales siguientes: Este mide veinte metros con ochenta y cinco centésimas de metro y linda con Avenida Rigoberto López Pérez en medio, Carmen Martinez; al oeste: mide trece metros con setenta y tres centésimas de metro, y linda con Tenería Los Leones. Al norte: mide treinta y cuatro metros con cincuentas centésimas de metro y linda con predio vendido a Silvia Genoveva Ocampo. Al sur tiene una línea quebrada que partiendo de la esquina hacia el oeste mide la primera parte nueve metros con veinticinco centésimas de metro, continuando la línea con rumbo oeste, midiendo la segunda parte treinta metros con cuarenta y tres centésimas de metro, lindando calle en medio Ramón Mayorga, predio contiene un área total de seiscientos cincuenta y cinco metros cuadrados con sesenta y cuatro centésimas de metro cuadrado igual a novecientas veintinueve varas cuadradas con noventa y seis centésimas de varas cuadradas, el cual ha quedado reducido a un área menor después de haberse realizado dos disgregaciones, en el que hay construida una casa antigua en forma de cañón, paredes de taquezal, y es esquinero, inscrito bajo número: treinta y ocho mil seiscientos trece (38,613), Asiento: segundo (2°), Folios: ciento ochenta y uno y ciento ochenta y dos (181-182) del tomo: setecientos cincuenta y dos (752) sección de derechos Reales del Registro Público inmobiliario y Mercantil del Departamento de León.

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil Oral de León, Circunscripción Occidente, en la ciudad de León a los veinte días, del mes junio del año dos mil veintidós. *(f) JUEZA DARLING ESTRELLA BALLADARES LÓPEZ, JUZGADO SEGUNDO DISTRITO CIVIL ORAL DE LEÓN. (f) Secretario Tramitador Distrito Civil y Especialidades. Msc. Marlon Javier Sandoval Delgado. MAJASADE.*

3-1

Reg. 2022-01922 – M.98908884. – Valor C$285.00

EDICTO

Se ordena publicar los Edictos de ley de la solicitud de Declaratoria de Heredero que hace la Asistente Jurídico para que se Declare Heredera Universal a la señora **Yessenia Elizabeth Arana Guido** quien a su vez representa a la niña Ashli Nohemi Alemán Arana, de todos los bienes, derechos y acciones que dejo ab intestato el señor **Pedro Antonio Alemán Espinoza** (q.p.d.) quien fuera mayor de edad, , soltero, agricultor y del domicilio de San Juan del Sur y padre de la niña Ashli Nohemi Alemán Arana . Publicación que se hará tres veces en intervalos de cinco días en un periódico de circulación nacional o en Diario La Gaceta, o de manera electrónica en la página de web www.poderjudicial.gob.ni del Poder Judicial de Nicaragua para que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación al Juzgado Local Único de San Juan del Sur del municipio del departamento de Rivas para que aleguen lo que en derecho corresponde, todo con fundamento en el arto. 833CPCN.

San Juan del Sur municipio del departamento de Rivas veintitrés de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Lidia Marbeli Hernández Duarte, Juez Suplente del Juzgado Local Único de San Juan del Sur- Rivas.

3-2

UNIVERSIDADES

Reg. 2022-02006 - M. 99529277/99434774 - Valor C$ 190.00

AVISO DE LICITACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-MANAGUA), de conformidad con la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento, invita a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobres cerrados de los procesos Licitatorios que se ejecutarán con fondos propios 2021 y 2022, fondos generales, fondos semilla de la reconstrucción 2022, fondos UNICAM 2021 y 2022, fondos compromisos inversiones 2021, fondos UNICAM Patriótico Rio San Juan 2021.

1. Licitación Selectiva N° 27-2022 **"Suministro e instalación de banco de transformadores trifásico de 3 x 50 KVA para los edificios F, G y H de la Facultad de Ciencias Económicas en el RURD, UNAN Managua".**

2. Licitación Selectiva N° 28-2022 **"Servicio de remodelación de las oficinas del área de Presupuesto, planta baja del edificio 10B, UNAN Managua, con fondo semilla 2022".**

3. Licitación Selectiva N° 29-2022 **"Servicio de remodelación de batería sanitario contiguo al edificio "A" de la FAREM Chontales".**

4. Licitación Selectiva N° 30-2022 **"Servicio de construcción de sala de docente de la FAREM Chontales de la UNAN Managua"**

5. Licitación Selectiva N° 31-2022 **"Compra de materiales de limpieza para el RURD UNAN Managua".**

6. Licitación Selectiva N° 32-2022 **"Servicio de mantenimiento de cubierta de techo en finca Francisco Guzmán Pasos de la FAREM Chontales, con fondos UNICAM 2023".**

7. Licitación Selectiva N° 33-2022 **"Suministro e instalación de paneles fotovoltaico con banco de baterías para finca Francisco Guzmán Pasos, FAREM Chontales de la UNAN Managua".**

8. Licitación Selectiva N° 34-2022 **"Adquisición de Estaciones Totales para Topografía para las carreras de Desarrollo Rural en las FAREM Matagalpa, Estelí, Chontales y Carazo".**

9. Licitación Selectiva N° 35-2022 **"Suministro de muebles metálicos para las residencias becarias ubicadas en la Colonia Arlen Siu UNAN Managua".**

10. Licitación Selectiva N° 36-3022 **"Suministro e instalación de fibra óptica, equipos y cableados estructurado para sistema de voz, datos y video del pabellón 72, RURD/UNAN Managua".**

11. Licitación Selectiva N° 37-2022 **"Servicio de remodelación de cancha del RURMA y de mantenimiento de deck de madera para el Instituto de Promoción de Yoga para la vida sana, con fondo semilla 2022".**

12. Licitación Selectiva N° 38-2022 **"Suministro e instalación de transformador de 300 KVA trifásico tipo PAD Mounted para el Auditorio Carlos Martínez Rivas UNAN Managua".**

13. Licitación Selectiva N° 39-2022 **"Servicio de remodelación de la oficina del sistema de información universitario y desarrollo tecnológico de la UNAN Managua, con fondo semilla 2022".**

14. Licitación Selectiva N° 40-2022 **"Compra de materiales eléctricos para adaptación de la primera planta a Laboratorio Tecnológicos y Biblioteca e Instalación de porcelanato del edificio 72 del RURD, UNAN Managua".**

15. Licitación Pública N° 08-2022 **"Suministro e instalación de acabados para el edificio de 03 plantas N° 72 de la Facultad de Ciencias Económica, RURD, UNAN Managua".**

16. Licitación Pública N° 09-2022 **"Servicio de instalación de equipamiento del Laboratorio Agroindustrial en la FAREM Matagalpa de la UNAN Managua"**

17. Licitación Pública N° 10-2022 **"Adquisición de laptop y datashow para la docencia del Programa UNICAM en las FAREM Chontales, Estelí, Carazo y Matagalpa".**

Los interesados podrán obtener mayor información en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del 30 de junio y en la página web: www.unan.edu.ni, a partir del 11 de julio del año en curso.

Managua, 27 de junio del año 2022. **(f) Mayra Ruiz Barquero, Directora División de Adquisiciones UNAN-MANAGUA.**

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2022-TP9695 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió mediante Número 1261, Folio 1261, Tomo III, el Título a nombre de:

JOHANN STRAUSS ALVARADO HUETE Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 001-300978-0051X, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica; **POR TANTO** le extiende el Título de Especialista en: **Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del 2022. (f) Registro Académico.

Reg. 2022-TP9708 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 1453, Folio 1453, Tomo III, el Título a nombre de:

ENGEL ESLAY REAL MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 001-120983-0029H, ha

aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del año 2022. (f) Registro Cadémico.

Reg. 2022-TP9709 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 1454, Folio 1454, Tomo III, el Título a nombre de:

ADRIANA ALEXANDRA RUIZ TORUÑO Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 201-300998-1001A, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del año 2022. (f) Registro Cadémico.

Reg. 2022-TP9710 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 1455, Folio 1455, Tomo III, el Título a nombre de:

MARCELLA LISSETHE SERPAS VELÁSQUEZ Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 408-040282-0000W, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del año 2022. (f) Registro Cadémico.

Reg. 2022-TP9711 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 1456, Folio 1456, Tomo III, el Título a nombre de:

SHIRLEY TATIANA SERRANO SALAZAR Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 001-200899-1051S, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del año 2022. (f) Registro Cadémico.

Reg. 2022-TP9712 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 1457, Folio 1457, Tomo III, el Título a nombre de:

JASKARLENG MARGARITA SOLÍS OPORTA Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 001-110990-0059A, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del año 2022. (f) Registro Cadémico.

Reg. 2022-TP9713 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, se inscribió mediante Número 423, Folio 423, Tomo I, el Título a nombre de:

INGRID YOSAJARA BARRIOS LÓPEZ Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 001-211284-0008T, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Diseño de Interiores; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño de Interiores** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del año 2022. (f) Registro Cadémico.

Reg. 2022-TP9714 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió mediante Número 1248, Folio 1248, Tomo III, el Título a nombre de:

REGIS ANTONIO AVILÉS MAIRENA Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 001-290798-0010E, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Gestión del Talento Humano; **POR TANTO** le extiende el Título de Especialista en: **Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del 2022. (f) Registro Académico.

Reg. 2022-TP9715 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió mediante Número 1250, Folio 1250, Tomo III, el Título a nombre de:

MARCOS ROBERTO CHACÓN BOEDECKER Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 001-310786-0067L, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Gestión del Talento Humano; **POR TANTO** le extiende el Título de Especialista en: **Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del 2022. (f) Registro Académico.

Reg. 2022-TP9716 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió mediante Número 1251, Folio 1251, Tomo III, el Título a nombre de:

VIEXA YANMEI CHAVARRÍA ROMÁN Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 001-281088-0047R, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Gestión del Talento Humano; **POR TANTO** le extiende el Título de Especialista en: **Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del 2022. (f) Registro Académico.

Reg. 2022-TP9717 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la

Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió mediante Número 1252, Folio 1252, Tomo III, el Título a nombre de:

MILTON JOSÉ LARIOS QUIROZ Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 001-110983-0039R, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Gestión del Talento Humano; **POR TANTO** le extiende el Título de Especialista en: **Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del 2022. (f) Registro Académico.

Reg. 2022-TP9718 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió mediante Número 1253, Folio 1253, Tomo III, el Título a nombre de:

ROSMERY MARTÍNEZ QUINTANILLA Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 001-140275-0089A, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Gestión del Talento Humano; **POR TANTO** le extiende el Título de Especialista en: **Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del 2022. (f) Registro Académico.

Reg. 2022-TP9719 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió mediante Número 1254, Folio 1254, Tomo III, el Título a nombre de:

YEYMIN SUGEY MIRANDA ROCHA Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 127-101089-0002P, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Gestión del Talento Humano; **POR TANTO** le extiende el Título de Especialista en: **Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del 2022. (f) Registro Académico.

Reg. 2022-TP9720 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió mediante Número 1255, Folio 1255, Tomo III, el Título a nombre de:

AURA MERCEDES ÑURINDA Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 001-250898-1007L, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Gestión del Talento Humano; **POR TANTO** le extiende el Título de Especialista en: **Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del 2022. (f) Registro Académico.

Reg. 2022-TP9721 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió mediante Número 1256, Folio 1256, Tomo III, el Título a nombre de:

ENGEL ESLAY REAL MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 001-120983-0029H, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme

el plan de estudios del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Gestión del Talento Humano; **POR TANTO** le extiende el Título de Especialista en: **Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del 2022. (f) Registro Académico.

Reg. 2022-TP9722 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió mediante Número 1257, Folio 1257, Tomo III, el Título a nombre de:

CLAUDIA DEL CARMEN SEQUEIRA MORALES Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 001-121084-0000C, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Gestión del Talento Humano; **POR TANTO** le extiende el Título de Especialista en: **Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del 2022. (f) Registro Académico.

Reg. 2022-TP9723 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió mediante Número 1258, Folio 1258, Tomo III, el Título a nombre de:

JASKARLENG MARGARITA SOLÍS OPORTA Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 001-110990-0059A ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Gestión del Talento Humano; **POR TANTO** le extiende el Título de Especialista en: **Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del 2022. (f) Registro Académico.

Reg. 2022-TP9724 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió mediante Número 1260, Folio 1260, Tomo III, el Título a nombre de:

ADRIANA ALEXANDRA RUIZ TORUÑO Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 201-300998-1001A, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Gestión del Talento Humano; **POR TANTO** le extiende el Título de Especialista en: **Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del 2022. (f) Registro Académico.

Reg. 2022-TP9725 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió mediante Número 1262, Folio 1262, Tomo III, el Título a nombre de:

INGRID YOSAJARA BARRIOS LÓPEZ Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 001-211284-0008T, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica; **POR TANTO** le extiende el Título de Especialista en: **Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del 2022. (f) Registro Académico.

Reg. 2022-TP9726 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió mediante Número 1263, Folio 1263, Tomo III, el Título a nombre de:

YARITZA MARGARITA BLANDÓN DÁVILA Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 001-100993-0006Y, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica; **POR TANTO** le extiende el Título de Especialista en: **Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del 2022. (f) Registro Académico.

Reg. 2022-TP9727 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió mediante Número 1264, Folio 1264, Tomo III, el Título a nombre de:

CARLOS EDUARDO CISNEROS AYÓN Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 001-060484-0015R, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica; **POR TANTO** le extiende el Título de Especialista en: **Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del 2022. (f) Registro Académico.

Reg. 2022-TP9728 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió mediante Número 1265, Folio 1265, Tomo III, el Título a nombre de:

MICHAEL JOSUÉ MONTENEGRO Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 001-310589-0048L, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica; **POR TANTO** le extiende el Título de Especialista en: **Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del 2022. (f) Registro Académico.

Reg. 2022-TP9729 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió mediante Número 1266, Folio 1266, Tomo III, el Título a nombre de:

LUIS FERNANDO OLIVAS Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 001-100798-1004T, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica; **POR TANTO** le extiende el Título de Especialista en: **Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del 2022. (f) Registro Académico.

Reg. 2022-TP9730 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió mediante Número 1267, Folio 1267, Tomo III, el Título a nombre de:

MARCELLA LISSETHE SERPAS VELÁSQUEZ Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 408-040282-0000W, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica; **POR TANTO** le extiende el Título de Especialista en: **Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del 2022. (f) Registro Académico.

Reg. 2022-TP9731 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió mediante Número 1268, Folio 1268, Tomo III, el Título a nombre de:

JIMMY ELIEZZER ALFARO MENDOZA Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 001-261296-0036U, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Finanzas; **POR TANTO** le extiende el Título de Especialista en: **Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del 2022. (f) Registro Académico.

Reg. 2022-TP9732 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió mediante Número 1270, Folio 1270, Tomo III, el Título a nombre de:

KEVIN FRANCISCO PÉREZ Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad No. 001-050492-0068D, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los Estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del Programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Finanzas; **POR TANTO** le extiende el Título de Especialista en: **Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 27 de mayo del 2022. (f) Registro Académico.

Reg. 2022-TP9733 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito, Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 1436, Página 1436, Tomo III, el Título a nombre de:

ADRIANA VALERIA BLANDÓN CHÉVEZ Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta Universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Economía Empresarial** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós. Presidente – Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Mba. Fátima Yakenia Alemán Álvarez Director de Registro: Msc. María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 14 de enero del 2022. (f) Director de Registro.

Reg. 2022-TP9734 – M. 98532632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito, Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se inscribió mediante Número 373, Página 373, Tomo I, el Título a nombre de:

GLORIA MASSIEL URTECHO MENDIETA Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta Universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintiuno. Presidente – Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Mba. José Dagoberto Mejía Director de Registro: Msc. María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 30 de enero del 2021. (f) Director de Registro.

Reg. 2022-TP9735 – M. 98547156 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 90, tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

YOKASTA DE LOS ANGELES SANDIGO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 12 de agosto de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP9736 – M. 98573559 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0236; Número: 1956; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

JAMILTON HORACIO SINCLEAR BORGE. Natural de Kukra Hill, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (R.A.C.C.S), República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniero en Gerencia Agropecuaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 09 días del mes de enero del año 2020. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 08 de enero de 2020. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solorzano. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP9742 – M.96774018 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 32, Folio 16, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

BOANERGE ALEXANDER ARAUZ MONTIEL, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, le extiende el Título de **Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Academico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que debidamente cotejado. León, 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9743 – M.96774018 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 33, Folio 17, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

DARLYN SUJEY MELGARA ÚBEDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, le extiende el Título de **Licenciada en Medicina Veterinaria y Zootecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Academico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que debidamente cotejado. León, 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9744 – M.96774018 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 43, Folio 22, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

EDUARDO ANTONIO DINARTE MAYORGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería, le extiende el Título de **Ingeniero Civil**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 03 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Academico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que debidamente cotejado. León, 03 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9745 – M.96774018 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero34, Folio 17, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

FRANCISCO DANIEL MENDOZA RIVERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Academico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que debidamente cotejado. León, 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9746 – M.96774018 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 44, Folio 22, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

GERARDO JOSÉ LÓPEZ ALANIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, le extiende el Título de **Licenciado en Administración Aduanera**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 3 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Academico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que debidamente cotejado. León, 3 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9747 – M.96774018 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 35, Folio 18, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

INGRID PILAR GARCÍA RÍOS, ha cumplido con

todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Medicas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Academico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que debidamente cotejado. León, 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9748 – M.96774018 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 36, Folio 18, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

KATHERIN TATIANA RODRÍGUEZ CHÉVEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Medicas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Academico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que debidamente cotejado. León, 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9749 – M.96774018 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 45, Folio 23, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

LUZ ANAYANCI SUAREZ MEJÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 03 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Academico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que debidamente cotejado. León, 03 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9750 – M.96774018 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 20, Partida 39, Tomo XXXIV, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

MARICELA DEL CARMEN BOJORGE DÁVILA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 02 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que debidamente cotejado. León,02 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9751 – M.96774018 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 46, Folio 23, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

MAYCOLD ISRAEL ACUÑA MACHADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, le extiende el Título de **Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia**. Para

que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 03 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Academico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que debidamente cotejado. León, 03 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9752 – M.96774018 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 37, Folio 19, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

MAYKELING GEORGINA ZAPATA LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Academico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que debidamente cotejado. León, 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9753 – M.96774018 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 44, Partida 87, Tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

MEYLING IZAYANA CALERO MEDRANO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 10 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que debidamente cotejado. León, 10 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9754 – M.96774018 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 47, Folio 24, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

NORMAN ABEL GONZÁLEZ GOMEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, le extiende el Título de **Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 03 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que debidamente cotejado. León, 03 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9755 – M.96774018 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 38, Folio 19, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

REBECA JAEL TELLEZ ANDINO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias

Médicas, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que debidamente cotejado. León, 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9756 – M.96774018 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 39, Folio 20, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ROLANDO JOSÉ MEDINA ROSALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, le extiende el Título de **Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que debidamente cotejado. León, 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9757 – M.96774018 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 22, Partida 2013, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

RUDY JOSE PEREZ LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciado en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 26 días del mes de marzo del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Academico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que debidamente cotejado. León, 26 días del mes de marzo del año dos mil once. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9758 – M.96774018 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 48, Folio 24, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

THELMA IZAMAR ORDOÑEZ MEZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Medicas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 03 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Academico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que debidamente cotejado. León, 03 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9759 – M.96774018 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 40, Folio 20, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

VALESKA VIRGINIA URCUYO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Academico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que debidamente cotejado. León, 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9760 – M.96774018 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 41, Folio 21, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

VANESSA DEL ROSARIO CABALLERO OJEDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que debidamente cotejado. León, 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9761 – M.96774018 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 42, Folio 21, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

YOLAINA GUADALUPE SOLÍS PÉREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que debidamente cotejado. León, 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9762 – M. 98351371 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 225, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

FELIX DE LA CRUZ BAQUEDANO CABEZAS - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Psicología,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 7 de febrero de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9763 – M.98296819 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 187, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

GEMA JANITZIA RAMÍREZ SANDOVAL- ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 17 de diciembre de 2021 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9764 – M. 98269631 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 342, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

AXEL JAVIER ANTONIO TERCERO LOLA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Alimentos,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 15 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9765 – M. 98391668 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 354, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JOSÉ RODOLFO RIVAS NAVARRO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Alimentos,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9766 – M. 98391951 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 360, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

HELEN DAYANA OBREGÓN SANTAMARÍA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Alimentos,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9767 – M. 98304875 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 154, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARTÍN UZIEL BRICEÑO ROBLETO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado Químico Farmacéutico,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de febrero del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 7 de junio de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9768 – M. 98099734 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 27, tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

EDWIN CELIN CABALLERO ACOSTA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 15 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9769 – M. 98273853 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 9, tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ANGEL ENRIQUE PAREDES MEDINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, F.M.V.E. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 17 de diciembre de 2021 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9770 – M. 98342041 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 39, tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JULIO ENMANUEL DELGADO ARAUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, J.FE."

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9771 – M. 97248176 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 89, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ANA LUCÍA REYES PALACIOS - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Cirujano Dentista,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 15 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9772 – M. 98012307 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 90, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

CINDY BENITA MORA MENDIETA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Cirujano Dentista,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 15 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9773 – M. 98309365 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 321, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

PATRICIA DEL CARMEN MOLINA MEZA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,

POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 13 de febrero de 2020 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9774 – M. 98229386 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 27, tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER QUEZADA ROMERO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Gestión de Empresas Turísticas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9775 – M. 98394671 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 345, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

FÁTIMA NAZARETH AGUILAR FLORES - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Gestión de Empresas Turísticas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General M. Carrión M."

Es conforme. León, 13 de junio de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9776 – M. 97859662 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 334, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

KARINA ELIZABETH ASTACIO HERRERA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Médico Veterinario,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9777 – M. 98338441 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 327, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Escuela de Ciencias de Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

PAOLA CECILIA MORALES ESPINOZA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Médico Veterinario,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 15 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9778 – M. 98260678 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 349, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Escuela de Ciencias Agrarias Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JENIFER PATRICIA SILVA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencias Agrarias Veterinarias, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior Agropecuario,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9779 – M. 98316811 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 206, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

FLOR DE MARÍA ZAMORA VALLEJOS - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Preescolar,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 15 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9780 – M. 98317052 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 143, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

DIANA DE LA CONCEPCIÓN CENTENO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Preescolar,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 15 de febrero de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9781 – M. 98316943 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 142, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

DAMARY SCARLETH BRENES MATAMORO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Preescolar,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 15 de febrero de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9782 – M. 98309300 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 426, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JEANCE ALONDRA CASTILLO - ha cumplido con todos

los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Psicopedagogía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9783 – M. 98297351 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 275, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

KATHERINE DEL SOCORRO HOOKER RIVERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Psicopedagogía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9784 – M.98136671 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 348, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JOSÉ DE JESÚS OROZCO MONTES - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media, mención Educación Especial Incluyente,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.
Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9785 – M. 98216097 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 472, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JUANA LINA CENTENO CANALES - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Educación Primaria,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9786 – M. 98228335 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 36, tomo XXX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

OSCAR DANILO NARVÁEZ RODRÍGUEZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 20 de noviembre de 2020 (f) Lic.

Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9787 – M. 97988360 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 327, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ROSA ANGELICA BETANCO GARCÍA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación, mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9788 – M. 97988528 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 326, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

SAYDA YANET REYES REYES - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación, mención Lengua y Literatura.** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9789 – M. 98171426 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 227, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ERLING JOSUÉ LANDERO PASTRANA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media, mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 15 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9790 – M. 98271051 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 196, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JEYSIS NAHOMI CASCO CALDERÓN - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media, mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 3 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9791 – M. 98271423 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 198, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD**

NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:

ERIKA DEL SOCORRO RAMÍREZ ESCALANTE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media, mención Ciencias Sociales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 3 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9792 – M. 98314832 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 334, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JOVANNY DE JESÚS JIMÉNEZ LEÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título **Profesor de Educación Media, mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9793 – M.98271265 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 200, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

SANTOS GLADYS MIRANDA PÉREZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media, mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, F.M.V.E. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 3 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9794 – M. 98286560 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 451, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

CRISTHIAM RICARDO RUIZ PEÑALBA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ingles,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JEF."

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9795 – M. 98350291 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 127, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

SUHEYLIN ELIZABETH RAMÍREZ MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los

quince días del mes de febrero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 15 de febrero de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9796 – M. 98347609 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 91, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LA CIRUJANO DENTISTA VALERIA LUCÍA SELAKOVIC GARAY - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Especialista en Odontopediatría,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 13 de diciembre de 2021 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9797 – M. 98282350 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 235, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LA LICENCIADA IRELIA DEL CARMEN DELGADO BENAVIDES - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Maestría en Lengua y Literatura Hispánica,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 15 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9798 – M. 98541694 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 264, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

WISNIER PAMELACARMENSA GÓMEZ GÓMEZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 15 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9799 – M. 98541694 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 265, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ROSA MATILDE MANZANAREZ BARAHONA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 15 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9800 – M. 98541694 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 241, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

DANIA LISSETTE HERNÁNDEZ PINEDA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de febrero del dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 23 de febrero de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9801 – M. 98541694 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 267, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

CARLOS JAVIER DÁVILA HERNÁNDEZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de Enfermería,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 15 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9802 – M. 98541694 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 3, tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARIELA LISSETTE MOLINA PEÑA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, F.M.V.E. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 17 de diciembre de 2021 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9803 – M. 98541694 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 498, tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JOSUÉ ANTONIO CELIZ REYNOSA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadotecnia,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 15 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9804 – M. 98541694 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 202, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ENRIQUE JOSÉ SÁNCHEZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 3 de julio de 2020 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9805 – M. 98541694 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 449, tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JOSÉ ALEJANDRO MONTENEGRO JIRÓN - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 10 de octubre de 2018 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9806 – M. 98541694 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 300, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JOSÉ ALEJANDRO MONTENEGRO JIRÓN - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 20 de febrero de 2020 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9807 – M. 98541694 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 231, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA LÓPEZ NAVAS - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 15 de marzo de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9808 – M. 98541694 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 119, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JULIO SAMUEL ZEPEDA ALVARADO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Trabajo Social,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 17 de diciembre de 2021 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP9809 – M.6720135 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2284, Folio 394, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ROBERTO IVÁN OBREGÓN NARVÁEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-020794-0011N. ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestría. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Master en Administración de Empresas con Énfasis en Dirección Estratégica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del dos mil junio del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. trece del mes de junio de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP9810 – M.6720119 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2283, Folio 394, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

FRANCISCO EFRÉN HERRERA MONTENEGRO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 242-180685-0001B. ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestría. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Master en Administración de Empresas con Énfasis en Dirección Estratégica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del dos mil junio del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. trece del mes de junio de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP9811 – M.26720100 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2285, Folio 395, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ROSA GABRIELA VELÁSQUEZ SEQUEIRA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-290387-0031L. ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestría. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Master en Administración de Empresas con Énfasis en Dirección Estratégica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del dos mil junio del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. trece del mes de junio de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP9812 – M.26720089 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 1051, Folio 128, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

GLORIA RAQUEL CABISTÁN GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-180488-0002N. ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del dos mil junio del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. trece del mes de junio de dos mil

veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP9813 – M.6720127 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 376, Folio 188, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

CHERLYNG JULIETH AREAS ROSTRÁN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-100400-1050G. ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del dos mil junio del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. trece del mes de junio de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP9814 – M.6720097 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 340, Pagina 170, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

JUAN CARLOS ESPINOZA ESTRADA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, ocho del mes de octubre del dos mil veintiuno. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios. Vicerrectora Academica Carla Salamanca Madriz

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. ocho del mes de octubre del dos mil veintiuno. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg.2022-TP9820– M. 98636074 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en Resolución 005-2005) Certifica que en el folio No. 048, Partida: 0653, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Administración y Comercio, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

ISMARI TATIANA LANUZA CASTILLO, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Administración y Comercio, para obtener el grado de: Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de abril de 2018. El Rector de la Universidad: José Jorge Mojica Mejía. El Secretario General de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García.

Es conforme, Managua, veintisiete de abril de 2018. Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. 2022-TP9821 - M. 98634758 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 170, tomo XV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RODOLFO DANIEL UREÑA VIVAS . Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-290897-0000M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 3 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP9822– M. 19325842 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número Registro: 2132, Folio: 067, tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

FRANCO IRAETH MENDOZA CASTILLO, natural de Chinandega, departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veinte.- Rectoría, Mba. Kathia Sehtman Tiomno; Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 21 días del mes de septiembre del año 2020 (f) Lic. Silvia Arreaga Carrera, Directora Registro y Control.

Reg. 2022-TP9823 - M. 98665964 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 330, tomo IX, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARLA MARÍA ARRIETA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-020472-0069G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración de la Educación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 17 de febrero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP9815 - M. 95340483 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 0100, partida 017 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

SOFÍA MARINA LACAYO DEL CARMEN, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes en Administración de Empresas - Mercadeo**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, mayo 14 del 2022. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Registro Académico, mayo 14 del 2022.

Reg. 2022-TP9816 - M. 96275067 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 092, partida 021 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

EDWIN JOSÉ OSEJO MOREIRA, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes en Administración de Empresas - Mercadeo**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, diciembre 17 del 2021. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Registro Académico, mayo 14 del 2022.

Reg. 2022-TP9817 - M. 94166083 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 01, folio 088, partida 0021 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

ROBERTO JOSE SORTO NAVAS, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciado en Administración de Empresas - Mercadeo.** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, diciembre 18 del 2020. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Director de Registro Académico, mayo 15 del 2021.

Reg. 2022-TP9818 - M. 96210494 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 090, partida 17 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

ALLAN ANDRÉS REYES BARAHONA, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes en Administración de Empresas – Negocios Internacionales**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, mayo 14 del 2022. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Registro Académico, mayo 14 del 2022.

Reg. 2022-TP9819 - M. 96221372 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 095, partida 017 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

JONATHAN JOSSUE TREMINIO OBANDO, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes en Administración de Empresas – Finanzas - Gerencia**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, mayo 14 del 2022. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Registro Académico, mayo 14 del 2022.

Reg. 2022-TP9824 - M. 95697352 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 092, partida 13 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

EDIN JOEL CHINCHILLA ROMERO, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes en Administración de Empresas – Negocios Internacionales**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, mayo 14 del 2022. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Registro Académico, mayo 14 del 2022.

Reg. 2022-TP9825 - M. 96046225 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 01, folio 089, partida 0005 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

CARLOS ALBERTO TREMINIO, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciado en Administración de Empresas Finanzas**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, diciembre 18 del 2020. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Director de Registro Académico, mayo 15 del 2021.

Reg. 2022-TP9826 - M. 95425312 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 094, partida 01 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

GRETHELL DE LOS ÁNGELES ESPINOZA VELÁSQUEZ, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes en Ciencias Políticas**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, mayo 14 del 2022. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Registro Académico, mayo 14 del 2022.

Reg. 2022-TP9827 - M. 91700794 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 01, folio 069, partida 025 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

DEREK MAURICIO AVILES VELÁSQUEZ, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciado en Administración de Empresas Negocios Internacionales**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, mayo 16 del 2020. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Director de Registro Académico, julio 3 del 2020.

Reg. 2022-TP9828 - M. 96327726 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 090, partida 21 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

ANA ALEJANDRA VENTURA MATA, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes en Administración de Empresas- Negocios Internacionales**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, diciembre 17 del 2021. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Registro Académico, mayo 14 del 2022.

Reg. 2022-TP9829 - M. 94822691 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 0100, partida 013 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

SHELSY RACHEL LANDERO BONILLA, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes en Ciencias Políticas**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, mayo 14 del 2022. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Registro Académico, mayo 14 del 2022.

Reg. 2022-TP9830 - M. 96327946 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 092, partida 09 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

DIANA MICHELLE MOLINA MARTÍNEZ, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes en Administración de Empresas – Negocios Internacionales- Finanzas.** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, mayo 14 del 2022. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Registro Académico, mayo 14 del 2022.

Reg. 2022-TP9831 - M. 96841561 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 0101, partida 05 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

VIVIAN EMILCE FONSECA CRUZ, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes en Administración de Empresas – Mercadeo**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, mayo 14 del 2022. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Registro Académico, mayo 14 del 2022.

Reg. 2022-TP9832 - M. 97610633 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 091, partida 017 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

CARLOS ABSALÓN SÁNCHEZ GÁMEZ, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes en Administración de Empresas - Gerencia**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, diciembre 17 del 2021. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Registro Académico, mayo 14 del 2022.

Reg. 2022-TP9833 - M. 96060497 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 091, partida 21 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

CARLOS ROBERTO FLORES ORTIZ, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes en Administración de Empresas - Finanzas**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, diciembre 17 del 2021. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Registro Académico, mayo 14 del 2022.

Reg. 2022-TP9834 - M. 96060891 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 097, partida 025 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

LUZELIA ISAMAR RIVERA PERALTA, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes en Ciencias Políticas**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, diciembre 17 del 2021. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Registro Académico, mayo 14 del 2022.

Reg. 2022-TP9835 - M. 97182466 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 096, partida 013 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

KARLA BELÉN DOMÍNGUEZ BENAVIDEZ, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes en Administración de Empresas - Finanzas**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, diciembre 17 del 2021. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Registro Académico, mayo 14 del 2022.

Reg. 2022-TP9836 - M. 96046675 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 096, partida 017 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

KARLA GISSELLE RIVAS VENTURA, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes en Ciencias Políticas**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, mayo 14 del 2022. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Registro Académico, mayo 14 del 2022.

Reg. 2022-TP9837 - M. 98814749 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 097, partida 21 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

LEONARDO DAVID ACOSTA AMAYA, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes en Administración de Empresas - Negocios Internaciones - Finanzas**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, mayo 14 del 2022. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Registro Académico, mayo 14 del 2022.

Reg. 2022-TP9838 - M. 95589873 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 093, partida 13 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

FARYD DANIEL MADRIGAL MONDRAGÓN, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes en Administración de Empresas - Finanzas**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, diciembre 17 del 2021. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Registro Académico, mayo 14 del 2022.

Reg. 2022-TP9839 - M. 9822730 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 093, partida 025 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

GLORIA MARIA APARICIO ALVAREZ, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes en Administración de Empresas - Gerencia**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, octubre 24 del 2021. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Registro Académico, mayo 14 del 2022.

Reg. 2022-TP9840 - M. 9822730 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 091, partida 05 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

BERTHA MARIA APARICIO ALVAREZ, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes en Administración de Empresas - Gerencia**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, octubre 24 del 2021. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Registro Académico, mayo 14 del 2022.

Reg. 2022-TP9841 - M. 9822730 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 096, partida 09 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

KAREN EDELMIRA APARICIO ALVAREZ, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes en Administración de Empresas - Finanzas**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, diciembre 17 del 2021. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Registro Académico, mayo 14 del 2022.

Reg. 2022-TP9842 - M. 9822730 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 101, partida 01 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

VILMA ESMERALDA ALVARADO HENRIQUEZ, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes en Administración de Empresas – Negocios Internacionales**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, mayo 14 del 2022. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Registro Académico, mayo 14 del 2022.

Reg. 2022-TP9843 - M. 9822730 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 092, partida 017 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

EDUARDO ANTONIO MOLINA BENAVIDES, quien ha completado los requerimientos educacionales del

programa, el título de **Licenciatura en Artes en Ciencias Políticas**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, mayo 14 del 2022. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Registro Académico, mayo 14 del 2022.

Reg. 2022-TP9844 - M. 9822730 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 0100, partida 024 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

VIKTORIIA VYSOTSKAIA, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes en Ciencias Políticas**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, mayo 14 del 2022. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Registro Académico, mayo 14 del 2022.

Reg. 2022-TP9845 - M. 9822730 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 098, partida 21 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

MONICA ALINA MOLINA PORTILLO, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes en Administración de Empresas - Negocios Internacionales**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, diciembre 17 del 2021. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Registro Académico, mayo 14 del 2022.

Reg. 2022-TP9846 - M. 9822730 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 01, folio 079, partida 017 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

PEDRO PABLO DÍAZ, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciado en Ciencias Políticas**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, mayo 15 del 2021. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Director de Registro Académico, mayo 15 del 2021.

Reg. 2022-TP9847 - M. 98762621 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página Número 496, Asiento 1080, Tomo I del Libro de Registro de Certificaciones de diplomas que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

EVERT JOSUE RUGAMA OROZCO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física Matemática,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiuno. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemani Núñez Osegueda, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Jetzemani Núñez Osegueda, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP9848 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 72, Folio 36, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ANGY GABRIELA PERALTA RUEDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 17 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 17 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9849 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 15, Folio 28, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ANIELKA MARICELA MONTENEGRO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 19 día del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 19 día del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9850 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 73, Folio 37, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ARIS PATRICIA QUEZADA BORDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas, le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Medica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 17 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 17 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9851 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 17, Partida 34, Tomo XXXV del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ARLYN SIMÓN RAMOS LINDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad Lic. Marina Raquel Gutiérrez Roa.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 20 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9852 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 200, Folio 100, Tomo XXXV del Libro de Registro de Títulos,

que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

BELKIS RAQUEL RUÍZ ACOSTA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua al 3 día del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 3 día del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9853 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 85, Folio 43, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

BLANCA YASSIRA GARCÍA PICADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería, le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 30 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 30 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9854 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 48, Partida 95, Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

BRENDA LISSETH PAUZ MERCADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua al 11 día del mes de julio del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 11 día del mes de julio del año dos mil veinte. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9855 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 83, Folio 42, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

CARLOS IVÁN LINDO BÁRCENAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciado en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 30 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 30 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9856 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 17, Folio 9, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

CLAUDIA DENISSE PADILLA URROZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de

Ciencias Económicas y Administrativas, le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua al 19 día del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 19 día del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9857 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 40, Partida 80, Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

CRUZ JUDÍT OBANDO MARÍN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 18 días del mes de marzo del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 18 días del mes de marzo del año dos mil veinte. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9858 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 19, Folio 10, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

DANY ROBERTO MARTÍNEZ ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua al 19 día del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 19 día del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9859 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 68, Folio 34, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

DERIAN ELÍAS GONZÁLEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, le extiende el Título de **Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 17 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 17 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9860 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 2, Folio 1, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ELIAN JOAQUIN PÉREZ ARÁUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, le extiende el Título de **Licenciado en Administración Turística y Hotelera**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua al 3 día del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, al 3 día del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9861 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 6, Folio 12, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ERICKA ISABEL TORRES MEDINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería, le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 3 días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 3 días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9862 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 62, Folio 31, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

FÁTIMA DEL SOCORRO CANO GONZÁLEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua al 17 día del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 17 día del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9863 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 65, Folio 33, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

FRANCISCA MIREYA FONSECA QUINTANA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas, le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 17 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 17 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9864 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 70, Folio 35, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER MENDOZA CABRERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería, le extiende el Título de **Ingeniero Civil**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 17 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 17 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9865 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 22, Folio 11, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

GRISSELDA PAOLA LÓPEZ PADILLA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua al 19 día del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 19 día del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9866 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 28, Partida 55, Tomo XXXIII del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

GLENARVAN AGUSTÍN REYES CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería, le extiende el Título de **Ingeniero en Computación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 14 días del mes de junio del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 14 días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9867 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 4, Folio 2, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

IRIS AUXILIADORA GUERRERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua al 3 día del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 3 día del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9868 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 24, Folio 12, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

JENIFFER ÁLVAREZ ÁLVAREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua al 19 día del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 19 día del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9869 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 77, Folio 39, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

JESSY DE LOS ÁNGELES TORRES RAMÍREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas, le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 17 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 17 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9870 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 76, Folio 38, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

JOSÉ FÉLIX VEGA MERCADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería, le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 17 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 17 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9871 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 27, Folio 14, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

KATHERINE VALEZKA POZO OLIVAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua al 19 día del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 19 día del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9872 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 6, Folio 3, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

KAREN LIZETH ALVARADO MENDIETA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua al 3 día del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 3 día del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9873 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 52, Partida 104, Tomo XXXIV del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

LEYDIS SOLEDAD CANTARERO SCOCHNY, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad Lic. Marina Raquel Gutiérrez Roa.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 27 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9874 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 75, Folio 38, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

KENDRA RAQUEL RUEDA SAAVEDRA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, le extiende el Título de **Licenciada en Medicina Veterinaria y Zootecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 17 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 17 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9875 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 30, Folio 15, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

MARÍA ALEJANDRA DÁVILA FLORES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua al 19 día del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 19 día del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9876 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 88, Partida 176, Tomo XXXIII del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

MARÍA LEONOR OLIVAR RAMÍREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 18 días del mes de julio del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 18 días del mes de julio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9877 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 74, Folio 37, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

MARITZA LISBETH RAMÍREZ CASTELLÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 17 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El

Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 17 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9878 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 31, Folio 16, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

MORELLIA PATRICIA RUÍZ GÓMEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua al 19 día del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 19 día del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9879 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 71, Folio 36, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

NOEL ANGEL MORAGA PÉREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería, le extiende el Título de **Ingeniero Civil**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 17 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 17 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9880 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 9, Folio 5, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

OSCAR DANILO ESPINOZA CRUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería, le extiende el Título de **Ingeniero en Computación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua al 3 día del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 3 día del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP9881 - M. 98286263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 64, Folio 32, Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

PAOLA LISSETT CRUZ RIVERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería, le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 17 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 17 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.